



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONATUR

LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante VIAJES Y TURISMO ULTRA S.A.S.		2. Documento de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 901205443		3. Año 2020		Trimestre 1		Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 2020-04-30	
4. Dirección del Aportante CL 23 NORTE 6 AN 17		5. Teléfono del Aportante 3168908807		6. Ciudad CALI		6a. Departamento VALLE DEL CAUCA			
7. Nombre del Establecimiento		8. N.º Registro Nal. Turismo 62913		9. Clase Establecimiento 03		10. Ciudad o Municipio CALI			
13. Forma de Pago <input type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario							
Favor girar cheque a nombre de FiducolDEX - P.A. FIDUCOLDEX FONATUR RECAUDOS NIT. 900649119-9									
14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		0							
15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		0							
16. Interés de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		0							
17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		0							

18. Nombre y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privadada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante
Nombre ADRIAN ROSAS QUINANA
Identificación 1.234.199.564

Revisor Fiscal
Nombre _____
Identificación _____
Número TP _____

Contador
Nombre Orjan Rodriguez
Identificación 9064506
Número TP 342221



(415)7709998888487(802)0000453288(8020)09012054432001(3900)00000000(96)20200729

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente

ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO